

LA VETERINARIA ESPAÑOLA.

REVISTA PROFESIONAL Y CIENTÍFICA

(CONTINUACION DE «EL ECO DE LA VETERINARIA»),

ORGANO OFICIAL DE LA BENEMERITA SOCIEDAD ACADEMICA "LA UNION VETERINARIA"

Se publica tres veces al mes.—Director: D. Leoncio F. Gallego, Juanelo, 16, 2.^o izquierda.—Madrid.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

Lo mismo en Madrid que en provincias, 4 rs. al mes, 12 rs. trimestre. En Ultramar, 80 rs. al año. En el Extranjero, 18 francos también por año. Cada número suelto, 2 rs.

Sólo se admiran sellos del franqueo de cartas, de los pueblos en que no haya giro, y aun en este caso, enviándolos en carta certificada, sin cuyo requisito la Administración no responde de los extravíos, pero abonando siempre en la proporción siguiente valer de 1º 0 céntimos por cada 4 rs.; id. de 180 céntimos por cada 6 rs., y de 270 céntimos por cada 10 rs.

PUNTOS Y MEDIOS DE SUSCRICIÓN.

Madrid: en la Redacción, calle de Juanelo, núm. 16, segundo izquierdo. Provincias: por conducto de correspondentes, remitiéndose á la Redacción libranzas sobre correos ó el número de sellos correspondiente.

O.P.A. Las suscripciones se cuentan desde primero de mes.

Todo suscriptor á este periódico se considerará que lo es por tiempo indefinido, y en tal concepto responderá de sus pagos mientras no avise á la Redacción en sentido contrario.



NECROLOGÍA.

Don Juan Manuel Medina y Carrasco, Veterinario militar, Profesor de Escuela (retirado), ha fallecido. Talento de primera fuerza y hombre de vasta ilustración, aunque aislado yá de la vida profesional y científica, deja con su muerte recuerdos imperecederos en la veterinaria contemporánea; y LA UNION VETERINARIA, haciendo justicia á las relevantes dotes que en él concurren, le había concedido el título de *Socio honorario*. Nosotros, que nos honrábamos con la amistad del Sr. Medina, tributamos hoy á su memoria este sincero homenaje de cariñoso respeto.

R. I. P.

L. F. G.

PROFESIONAL.

OJEADA RÁPIDA

sobre los estudios que debieran ser preliminares al ingreso en nuestra carrera. (1)

II.

Nos encontrábamos en el año de 1879; LA UNION VETERINARIA funcionaba en el primero de su ejercicio académico; D. Juan Tellez Vicen era su Presidente; y deseando todos que la nunca bien planteada cuestión de *Preliminares* tuviera en Veterinaria una base sólida, nada pareció más á propósito que discutirla en el seno de LA UNION, con calma, con serenidad, sin prevenciones de ningún género, consagrándose un buen número de sesiones, á presencia de un público que llenaba, ó poco menos, todo el salón y con asistencia de los alumnos más sobresalientes que había entonces en la Escuela de Madrid. No era posible dar á aquellos actos mayor solemnidad, ni hacer pasar el tema propuesto por un tamiz más espeso; siendo tomadas en cuenta todas las opiniones que iban aduciendo, á tal punto, que hubo de llegarse á la adopción de un *acuerdo unánime*, después de tan encontrados pareceres como habían sido emitidos.

Esto que decimos es tan exacto como puede inferirse del artículo *Crónica académica*, publicado en aquel mismo año, en el núm. 774 de LA VETERINARIA ESPAÑOLA, periódico oficial de LA UNION, donde se hizo constar esa *unanimidad*, sin que á nadie se le haya ocurrido la idea de desvirtuar el aserto en lo más mínimo.

Allí fueron pesados todas las ventajas y todos los inconvenientes que ofrecería la aceptación de las diversas asignaturas (una por una), que constituyen el grado de Bachiller en Artes; allí se renegó de este grado, se le execró, se le apostrofó con todas las injurias que hay derecho á hacerle en nombre de la ciencia, de la literatura y hasta del progreso social; allí se oyó exclamationar con voz elocuente al señor

(1) Véase el núm. 925 de este periódico.

Tellez (1): "Yo no admito la *psicología*, yo no quiero para mi ciencia ese veneno..." Allí, por último, se adoptó el temperamento de acomodar la enumeración de los *Preliminares* á la fórmula jerárquica presentada por Augusto Comte en su *Filosofía positiva*. Y tomando en consideración el estado y naturaleza de la enseñanza pública en España, á la vez que las preocupaciones sociales, que no conceden á nuestra carrera ni siquiera la décima parte de la importancia que tiene y debe tener, se convino, siempre por unanimidad, en que los mencionados estudios preliminares habrían de consistir en:

Latin y castellano.

Geografía astronómica, física y política.

Historia universal y la particular de España.

Aritmética.

Algebra hasta las ecuaciones de segundo grado inclusive y sin exceptuar los Logaritmos.

Geometría rectilínea, plana y del espacio.

Trigonometría rectilínea.

Física elemental.

Química general, inorgánica y orgánica.

Historia natural.

Todo lo cual, estudiado como asignaturas de Instituto de segunda enseñanza y agrupadas estas convenientemente, pudiera ser materia para tres cursos académicos en la siguiente forma, ó en otra que se juzgue más expedita.

Primer curso.—Latin y castellano (primer año). Geografía, Aritmética y Algebra.

Segundo curso.—Latin y castellano (segundo año). Historia universal y de España, Geometría y Trigonometría.

Tercer curso.—Física, Química, Historia natural. Es hâse de ver en esta agrupación que presentamos una disminución de dos cursos académicos relativamente á los que se exigen hoy para conseguir el grado de Bachiller en Artes; y no parecerá ocioso advertir que la Física, la Química y la Historia natural pudieran simultanearse con los años primero y segundo de nuestra carrera, con el carácter de elementales, no con el carácter de aplicación, transgrediendo así un poco con la situación creada al personal de nuestras Escuelas, aunque apartándose (algo más que un poco) del rigor lógico que pide una buena organización de los conocimientos científicos.

Pero lo más notable en esa misma indicación de asignaturas exigibles, es el descarte que se hace de la Lógica, de la Retórica y Poética, de la Psicología, de la Ética, Fisiología é Higiene y de la Agricultura: unas de las cuales tendrán su aplicación para... lo que la tengan; y las otras (Fisiología, Higiene y Agricultura), que el alumno de Veterinaria ha de estudiar más tarde en su carrera.

En cuanto á la Historia universal y la de España, ya se comprende que no son absolutamente indispensables para abordar el cultivo de las ciencias biológicas. Pero LA UNION VETERINARIA, teniendo presente la consideración de que esas asignaturas no se estudian en Veterinaria, y que hasta zafío sería el que un profesor no pudiera alternar ni aún en conversación familiar con un chiquillo que cursa el primer año de la segunda enseñanza, no vaciló en in-

cluirlas entre los *Preliminares*, aunque no sea más que á título de elemento de cultura includible.

Pero no queremos pasar en silencio una protesta que la Filosofía se ve precisada á lanzar contra el lugar que á dichas asignaturas se les tiene asignado. La Historia (universal y particular) encuentran su puesto en los estudios sociológicos, después de los biológicos, no antes. Y si se objetara que aquí se trata, no de la Historia en su aspecto filosófico, sino de lo que pudiéramos llamar una Historia *de broma gorda*, á esto replicariamos que esa Historia de los reinados y de los grandes acontecimientos, expuesta y estudiada sin ningún criterio, y, por consiguiente infecunda en resultados útiles, esa Historia corresponde de hecho á la Instrucción primaria, ó bien á una nueva segunda enseñanza, diferente de lo que es ahora, y que acaso convendría organizar de tal manera que constituyese un tránsito gradual entre la primera y los conocimientos literarios y científicos verdaderamente preparatorios para el ingreso en carreras superiores.

Así opinaba LA UNION VETERINARIA cuando con maduro y detenido examen se ocupó en la trascendental cuestión de *Preliminares*. Así opinaba también el Sr. Tellez; y es por demás extraño, es incomprendible que un hombre de su ilustración y su talento, con ocasión de esa discusión raquitica habida en el Congreso (si es que discusión hubo siquiera), es extraño, decimos, que el Sr. Tellez haya echado en la balanza el peso de su autoridad científico-literaria en favor del nauseabundo grado de Bachiller como requisito previo.—No fueron esas nunca las convicciones del Sr. Tellez; no creemos, no podemos creer que lo sean boy. ¿Por qué las sustenta ó las tolera? ¿Por qué se ha puesto en contradicción consigo mismo, y precisamente en un punto doctrinal que es de importancia suprema? El Sr. Tellez, que había proclamado como un axioma la afirmación de que lo *científico es lo práctico*, ¿podrá desconocer los funestísimos resultados *prácticos* á que expone la aceptación *teórica* del grado de Bachiller en Artes?... Ni lo creemos, ni podemos creerlo, ni queremos creerlo!—Hablamos aquí con el Sr. Tellez, con él sólo, porque sabemos que él es quien nos entiende; porque deseamos recordarle su historia, sus antecedentes, sus convicciones de siempre; porque quisieramos que se vindicara del paso que ha dado en esta cuestión de *Preliminares*; porque nos repugna que su ilustrado nombre haya de pasar á la posteridad envuelto en el sudario del grado de Bachiller!...

Mas dejemos esto á un lado, no se crea que tratamos de mortificar el amor propio del hombre que milita en la actualidad afiliado á unas ideas que jamás fueron las suyas y á las lucubraciones de paupérímos cerebros incapaces de comprenderle.

Así opinaba, decíamos, LA UNION VETERINARIA. Mas si, habida consideración de la triste suerte que al profesor aguarda en la práctica civil, se estimase todavía como de insopportable peso el fardo de esos tres años de estudios preliminares que hemos señala lado, aún pudiera cercenarse alguna de las asignaturas, á condición, empero, de ir dándole cabida en reglamentos ulteriores, ó de sustituir con unas nociones elementales la adquisición de conocimientos serios y suficientemente profundos á que esas mismas nociones hicieran referencia. Sin embargo: nosotros

(1) Creemos recordarlo bien. Pero si el Sr. Tellez lo niega, no tenemos inconveniente en hacer nuestra esa misma exclamación.

no proponemos semejante reemplazo, porque estamos plenamente convencidos de que tanto como se gane en escatimar tiempo y estudios preliminares, otro tanto (ó mucho más) habrá de perder la ciencia en severidad y decoro, y la clase veterinaria en esplendor y honra. Las concesiones vergonzantes y contemplativas quedan para los que no saben lo que piensan ni lo que conceden, ó para las personas que tienen la facilidad de acomodar su voluntad y su conducta á la satisfaccion de necesidades egoistas; no para los que sostengamos creencias arraigadas en meditaciones concienzudas y virtuosas.

L. F. G.

COMUNICADO.

La Guardia 7 de Noviembre de 1883.

Señor director de LA VETERINARIA ESPAÑOLA:

Muy señor mio: Agradeceré á Vd. que se sirva insertar en su digno periódico las siguientes líneas, expresion fiel de los hechos, con el único fin de que, si algun comprofesor llega á encontrarse en circunstancias análogas, pueda mirarse en el espejo de lo que á mi me ha sucedido.

En los días 14 de Agosto próximo pasado y 2 del actual y por mandato de los tres señores Tenientes de Alcalde de esta Villa, pasé á desempeñar el correspondiente servicio de policía sanitaria en un rebaño de la propiedad del primer Sr. Alcalde constitucional de la misma; cuyo rebaño se hallaba pastando en un terreno distante cosa de media hora de esta población, y se encontraba padeciendo la enfermedad variolosa.—Se tomaron las medidas conducentes á evitar la propagacion del mal á otros rebaños sanos, y emiti el oportuno informe.

Hasta aquí todo marchaba bien. Pero al presentar la cuenta de los honorarios devengados por dicho Servicio con sujecion á lo dispuesto en la Real orden de 26 de Abril de 1866, me contestó el Sr. Alcalde en el sentido que le había informado un digno compañero, D. Roman Romero, veterinario establecido en esta localidad, á saber: *que no tengo derecho á tales honorarios reclamados, porque, como individuo de la Junta de Sanidad municipal, estoy en la obligacion de prestar estos servicios honoríficamente.*

Ante este nuevo desengaño en mis ilusiones profesionales; ante esta complicacion nueva surgida en nuestra ya embrollada legislacion sanitaria; con objeto de defender los que juzgo ser mis derechos ó lo que es lo mismo de la clase á que tengo á mucha honra pertenecer; y apoyándome en la precitada Real orden, llegaré hasta donde brille la antorcha de la justicia, si es que, como creo, la razon está de mi parte.

El dia 4 del mes de la fecha, presenté en debida forma una solicitud al Sr. Ayuntamiento de esta población, reclamando los honorarios devengados por los referidos servicios, y pidiendo que se me comunicase por escrito el acuerdo ó decreto que recaiga, con el fin de, caso necesario, apelar al Sr. Gobernador de la provincia, y demandar al propio tiempo ante el Juzgado de este partido, si así procediese, á quien deba demandar. Mas esta es la hora en que dicha solicitud duerme todavía, segun parece, el sueño de los justos.

De todos modos, si la índole del asunto lo permitiera, pondré al corriente á mis comprofesores; pues que no dejan de ser frecuentes los percances de esta naturaleza.—De mi sé decir que ya me ha ocurrido otro caso parecido, como puede verse en el núm. 550 de LA VETERINARIA ESPAÑOLA, correspondiente al 31 de Octubre de 1872, articulo titulado *Nueva teca*.

De inmoralidad profesional, pudiera decir mucho. Pero no veo conveniente que su ilustrado periódico se ocupe de ello, ni que la sociedad se entere de la corrupcion que mina á nuestra infortunada clase.

Queda, como siempre, de Vd. afectísimo amigo y seguro servidor, Q. B. S. M.

MANUEL BENITEZ. (1)

DE ACTUALIDAD

EXTRACTO DE UNA CARTA

Sr. D. Leoncio F. Gallego:

....24 de Diciembre de 1883.

Muy señor mio, y respetable comprofesor: Tengo el gusto de remitir adjunta una libranza por valor del importe de un año de suscripcion al periódico que tan digna como enérgicamente sabe V. dirigir en medio de los recios temporales, por que atraviesa la clase veterinaria.

Conservo y conservaré gratitud y respeto hacia el maestro que concibió la idea de congregar á los veterinarios para ver de procurar alivio á males que todos reconocemos: idea grande, á la que me adhiri con entusiasmo, pero que más tarde vi bastardeada y sirviendo para todo, menos á los fines de la regeneracion de nuestra querida clase; por lo que á mi entusiasmo juvenil sucedió una amarga decepcion, y sin que yo pretenda hacer cargos (léjós de mi tal pensamiento!) al que por su talento bien podia ser el primero entre los primeros, puedo significar á usted, señor director, á quien no tengo el honor de conocer personalmente (ni por esto he podido estrechar la mano, que, segun declaracion,—primero se cortaria, que emplearía en estampar injurias contra el amigo, ó mejor dicho, contra el hermano), la admiracion con que veo la singular campana que en prò de la moral y consecuencia viene sosteniendo.

Permitame le diga siga, querido compañero, tremolando la bandera de la lealtad y el honor, seguro de que todos los veterinarios que sin caer en la idolatria, sabemos dar á Dios lo que es de Dios, y al César lo que es del César, seguiremos con nueva esperanza el rumbo que siga su simpar periódico, órgano de LA UNION VETERINARIA.

Si en estos momentos de prueba puede servirle de alguna satisfaccion la simpatia que su conducta ha despertado en este oscuro veterinario, cuente con que se considera muy hourrado, ofreciéndose de usted afectísimo seguro servidor, Q. B. S. M.

NOTA: Queda autorizado para hacer el uso que estime conveniente de estos mal escritos renglones.,,

(1) Seia de desear que, con serenidad y mesura, se promoviera expediente en súplica de una resolucion superior que terminantemente salvara estas dificultades; pues no deja de ser grave para el veterinario la situacion que le crea el ser miembro de una Junta de Sanidad.—L. F. G.

CONTESTACION.

Querido amigo (y permitame V. que sin conocerle me tome la libertad de brindarle con este título, nacido de la más pura sinceridad):

En medio de los sinsabores que experimento, y de los encarnizados y hasta miserables ataques que se me dirigen, cuando es bien patente que de toda mi campaña periodística no he sacado otros frutos sino la ruina de mi salud, un estado yá irremediable de casi pobreza, y una vejez anticipada y llena de achaques; en medio de tantas adversidades y desgracias, dos cosas hay que me animan á seguir incansable en la senda que desde hace treinta años me tracé. Una de ellas, es la conciencia que tengo de mi propia honradez, tan alta y tan acrisolada como la que más pueda serlo; y la otra consiste en el real (no el fingido, egoista y calculado) cariño que profesó á los, por desgracia, no muy numerosos hombres ilustrados y de buena fé que nuestra clase cuenta.

Mil veces he formado el propósito de abandonarlo todo (y ganaría en ello, porque puedo demostrar á quien lo deseé que, léjos de lucrarme con el periódico, trabajo para ayudar á costearle). Pero cuando traigo á mi memoria el recuerdo de los buenos amigos y de los infelices profesores que en mí tienen depositada su confianza, entonces á la desesperación ó al desaliento, reemplazan el entusiasmo y brio de mis mejores años.

Yo no quiero hacer historia retrospectiva. Lamento ciertos sucesos, y perdonó de todo corazón á mis enemigos, ninguno de los cuales, tiene razon para quejarse de mi fundadamente.—Me remito al tiempo, y el tiempo acabará por confirmar que siempre he militado, milito y militaré en el campo de la justicia.

Tolere V., querido amigo, el hecho de no poner el nombre de usted en su carta, ni el de la población en que está escrita. Viva V. en la seguridad de que sé por qué lo hago.

De V., afectísimo:

L. F. G.

NOMBRAMIENTO.

Para desempeñar la cátedra de Anatomía, etc., vacante en la Escuela Veterinaria de León, á propuesta del Tribunal de oposiciones, ha sido nombrado el ilustrado profesor veterinario D. Dalmacio García é Izcara, Director anatómico que era en la de Zaragoza. Felicitamos al Sr. García, y á la Escuela de León también.

L. F. G.

TRASPASO.

En Puerto de Santa María (Cádiz) se traspasa un establecimiento de veterinaria, antiguo y acreditado. Las condiciones de la cesión serán muy ventajosas para el adquirente. Al retirarse el profesor que hoy ejerce, ha de quedar vacante la inspección de carnes, dotada con 10 reales diarios y una peseta más por cada cerdo que se sacrifica fuera del matadero. La subdelegación de Sanidad y el reconocimiento de toros, caballos y novillos para la lidia, se hallan también actualmente á cargo del mismo; y es de ad-

vertir que no existe ningún otro veterinario de primera clase dentro del partido.

Para más pormenores, dirigirse á D. Francisco García Cibrán, veterinario en el indicado Puerto de Santa María, provincia de Cádiz.

ERRATAS PRINCIPALES DEL NUM. 941.

En la plana 1.^a, columna 2.^a, líneas 4.^a y 5.^a, donde dice un "ejemplo," léase "un ejemplar."

En la plana 2.^a, columna 1.^a, segundo párrafo, donde dice *las nematoides*, léase *los nematoides*; y donde dice "Alois Roch," léase "Alois Koch."

En la plana 5.^a, columna 2.^a, párrafo 4.^o, en donde dice "que por este conducto," léase "que por este conducto envío..."—Lo cual significa que el Sr. Alcolea no ha querido mandar su escrito al Licenciado en Medicina y Cirugía D. Rafael Espejo y del Rosal, director de la *Gaceta Médico-Veterinaria*, sino que le daba publicidad en LA VETERINARIA ESPAÑOLA, á fin de que *por este conducto* llegue á noticia del Sr. Espejo y del Rosal.

ANUNCIOS.

EFECTOS FISIOLÓGICOS Y APLICACIONES TERAPÉUTICAS del aire enrarecido; por A. de la Villa y Portillo, médico del cuerpo de Sanidad militar.—Este instructivo y bien escrito folleto se vende al precio de 6 reales en las principales librerías de Madrid, y en casa del autor (Travesía de San Lorenzo, núm. 17, 2.^o de recha.)

AGENDA MÉDICA PARA BOLSILLO, Ó LIBRO de memoria diario para el año de 1884, para uso de los Médicos, Cirujanos, Farmacéuticos y Veterinarios, bajo la dirección facultativa del Médico del Hospital General D. Antonio Espina y Capo.

Contiene: El diario en blanco para facilitar al médico el anotar las visitas que tiene que hacer en tal ó cual día, así como las que tiene que hacer diariamente.—Calendario.—Tablas de reducción de monedas y sistema decimal.—Ferro-carriles.—Establecimientos de Baños.—Tarifa de Correos.—Análisis clínico de las orinas.—Memorandum terapéutico.—Formulario magistral.—Veneos y contravenos.—Aguas minerales.—Leyes y decretos de 1883.—Necrología, con retratos.—Escuelas y Facultades.—Cuerpo de Sanidad militar.—Sección de Sanidad de la armada.—Sociedades médicas.—Colegio de farmacéuticos.—Médicos forenses.—Hospitales.—Museos.—Periódicos.—Lista de los facultativos.—Calles, etc., etc.

Nuevo de la Agenda para 1884.—Ácido crisoфánico.—Apotropina.—Arenaria rubra.—Carica papaya.—Convalaria maialis.—Duboisia.—Duboisina.—Eter bromhídrico.—Eter iodhídrico.—Gelsemino.—Jequiritis.—Oxalato de cerio.—Quebracho.—Quinoleina.—Vaselina. Necrología.—Corral.—Espina.—Análisis clínico de la orina.—Retratos: D. Tomás del Corral y Oña, primer marqués de San Gregorio; D. Pedro Espina y Martínez.

Precio: 2 pesetas en rústica; 2,50 encartonada, y 3,50 en tela á la inglesa.

Se halla de venta en la Librería extranjera y nacional de D. Carlos Baily-Baillière, plaza de Santa Ana, 10, Madrid, y en las principales Librerías del Reino.

INDICE

de las materias contenidas en la colección de números del periódico LA VETERINARIA ESPAÑOLA, correspondiente al año de 1883 (trigésimo primero de su publicación desde que se fundó EL ECO DE LA VETERINARIA).

Nota.—La numeración que se cita en este *Indice* corresponde á la de órden que llevan los números del periódico.

En el trascurso del mismo año se ha publicado, como parte integrante del periódico, pero bajo una forma encuadernable, lo siguiente:

1.^o—La Exposición nacional de ganados en 1882.—Conferencia dada por el Excmo. Sr. D. Miguel López Martínez. (20 páginas.)

2.^o—Elogio del Ilmo. Sr. D. Ramón Llorente y Lázaro.—Discurso leído en la Real Academia de Medicina por el Ilmo. Sr. D. Manuel Prieto y Prieto. (30 páginas.)

3.^o—La Evolución en la ganadería.—Conferencia dada por el Ilmo. Sr. D. Juan Tellez Vicen. (26 páginas.)

4.^o—Los aliados del labrador en su lucha entomológica.—Conferencia dada por el Excmo. Sr. D. Mariano de la Paz Graells. (24 páginas.)

5.^o—Trasformación industrial de la Agricultura.—Conferencia dada por el Excmo. Sr. D. José Echegaray. (16 páginas.)

6.^o—*La Unión Veterinaria.*—Memoria reglamentaria del ejercicio académico de 1882 á 1883, leída por don Tomás Vicente Mulleras y Torres. (20 páginas.)

7.^o—*Los Escolares veterinarios.*—Memoria reglamentaria relativa al curso de 1882 á 1883, leída por D. Joaquín González y García; y discurso inaugural, leido por D. Victoriano Medina y Ruiz, acerca del parasitismo bajo el concepto de la etiología. (32 páginas.)

ACTOS OFICIALES.—(Véase también la Sección Profesional.)

Una consulta y un análisis.—Reproducece y se comenta la Real órden del ministro Sr. Lasala sobre validez de los títulos de Escuelas libres.—Números 908 y 919.

Senado.—Dictámen sobre el proyecto de ley Sanidad, presentado por la comisión de la Alta Cámara. 908 á 941.

Real órden disponiendo que los subdelegados de Sanidad no podrán ser separados sino en virtud de expediente gubernativo.—914.

Nombramiento del tribunal de oposiciones á las cátedras de Fisiología é Higiene de León y Santiago.—916.

Anuncio de concurso para proveer en la Escuela veterinaria de Santiago una plaza de ayudante de clases prácticas.—922.

Propuesta en favor de D. Jesús Alcolea para la cátedra de Fisiología é Higiene en la Escuela veterinaria de Santiago.—Id.

Oposiciones á la cátedra de Anatomía, etc., vacante en la Escuela veterinaria de León. Anuncio de la vacante.—923.

Propuesta y nombramiento de D. Dalmacio García para ocupar dicha vacante en León.—942.

Anuncio de concurso para la provisión de una plaza de ayudante de clases prácticas en la Escuela veterinaria de León.—926.

Real órden y anuncio para proveer por oposición las respectivas plazas de director anatómico en las Escuelas veterinarias de León y Santiago.—929.

Anuncios de matrícula para el curso de 1883 á 1884: De la Escuela de León, 929.—De la de Madrid, 930.—De la de Santiago, 932.

Reales órdenes del ministerio de Fomento: 1.^o, disponiendo que se abra un registro para inscribir todos los caballos de pura sangre, etc., etc.; y 2.^o, nombrando presidente y comisarios para llevar a efecto esa disposición.—940.

SECCION ACADÉMICA.

La Unión Veterinaria.—Memoria reglamentaria del ejercicio académico de 1882 á 1883, leída por D. Tomás Vicente Mulleras y Torres.—Folleto de los núms. 931 al 935.

Los escolares veterinarios.—Memoria reglamentaria relativa al curso de 1882 á 1883, leída por D. Joaquín González y García; y discurso inaugural, leido por don Victoriano Medina y Ruiz acerca de *El parasitismo bajo el concepto de la etiología*.—Folleto de los núms. 937 al 942

La Unión Veterinaria.—Programa del concurso de premios para 1883.—909.

La Unión Veterinaria.—Sesión del 20 de Enero de 1883. Acuerdos-condiciones para aceptar el Congreso llamado *nacional de Veterinaria*.—910.

La Unión Veterinaria.—Sesión del 27 de Enero de 1883. Los Sres. D. Juan Tellez, D. Tomás Hernández y D. M. Telesforo de los Reyes aceptan los acuerdos tomados en 20 de Enero.—911.

La Unión Veterinaria.—Sesión del 14 de Enero de 1883. Exposición de cuentas. Se desiste de formar una Sociedad de socorros mutuos. Es nombrado socio honorario el Sr. Colchero.—913.

La Unión Veterinaria.—Sesión del 17 de Febrero de 1883. Resuélvese publicar en LA VETERINARIA ESPAÑOLA el Reglamento de inspección de carnes elaborado por la Academia.—*Idem*.

La Unión Veterinaria.—Sesión del 3 de Marzo de 1883. Contéstase á ciertas exigencias bastardas de algunos socios sobre la marcha de la Academia.—915.

La Unión Veterinaria.—Sesión del 10 de Marzo de 1883.—Conclusiones sobre el estudio de la infusura.—916.

La Unión Veterinaria.—Cuentas del primer trimestre de este año. Una consulta del Sr. Giráldez Gallego.—917.

La Unión Veterinaria.—Sesión del 12 de Abril de 1883. Acuerdo de la Academia desligándose absolutamente del Congreso.—921.

La Unión Veterinaria.—Sesión del 19 de Mayo de 1883. Nombramiento de los vocales Sres. Alarcón y Seijo.—922.

La Unión Veterinaria.—Sesión del 26 de Mayo de 1883. El Sr. Hernández desea conocer cuál ha sido y es la actitud del Sr. Gallego respecto al Congreso. Se le contesta.—928.

La Unión Veterinaria.—Sesión del 21 de Julio de 1883. El Sr. Tellez renuncia el cargo de presidente. Discusión animadísima. Nombramiento de D. Santiago de la Villa para ocupar la presidencia de la Academia.—928.

La Unión Veterinaria.—Sesión del 28 de Julio de 1883. Dimisión del vicesecretario D. Juan Manuel Díaz y Martínez. Aceptación del cargo de presidente por D. Santiago de la Villa. Nombramiento de D. Tiburcio Alarcón para el cargo de secretario, y de D. Tomás Colomo para el de vicesecretario segundo.—929.

La Unión Veterinaria.—Secretaría.—Se notifica el domicilio del nuevo presidente, á los efectos oportunos.—929.

La Unión Veterinaria.—Sesión del 4 de Agosto de 1883. Declárase socio predilecto al honorario Sr. D. Emilio Prieto, director de *La Correspondencia Militar*.—Acuérdase circular un manifiesto á la clase dando á conocer cuál ha sido la conducta de D. Juan Tellez Vicen para con esta Academia y reciprocamente.—Acuérdase también pedir al Sr. Tellez los documentos académicos que obran en su poder.—931, y véase también el 936.

La Union Veterinaria.—A los veterinarios y albeiteros españoles.—Circular-manifiesto de la Academia exponiendo su opinion acerca del Congreso nacional de veterinaria, y presentando fielmente la historia de todo lo sucedido en sus relaciones con el Sr. Tellez Vicen.—936, y véase tambien el 931.

La Union Veterinaria.—Sesion del 17 de Octubre de 1883.—Cuentas. Renovacion de cargos. Que se pidan al Sr. Tellez los documentos academicos que obran en su poder. Lectura y aprobacion de la circular-manifiesto que la Academia habia de dirigir á la clase en 18 de Octubre.—939, y véase tambien el 936.

La Union Veterinaria.—Sesion del 10 de Noviembre de 1883. El Sr. Colchero manifiesta hallarse identificado con la Academia. Los Sres. Barea y Alcolea rechazan su inclusion entre los adictos al Congreso. D. Benigno Garcia se queja de lo sucedido en dicho Congreso. D. Eusebio Arburua hace una consulta sobre honorarios devengados.—939, y véase tambien el 938.

La Union veterinaria.—Sesion del 17 de Noviembre de 1883.—Se recuerda lo de los documentos que obran en poder del Sr. Tellez.—La Academia declara que no debe preocuparnos nada de cuanto haga ó se proponga hacer *La Liga* que ha venido á resultar del Congreso; y que sólo merecen el desprecio los iracundos ataques del periodico del Sr. Espejo contra La Union y algunos de sus socios.—Por ultimo, se abre un doble registro para anotar en él á los que deseen una revision general de titulos, consignando ademas los documentos que sobre titulos ilegales, falsos ó sospechosos pudieran recibirse en la Academia.—940.

La Union veterinaria.—Sesiones del 24 de Noviembre y del 1.^o de Diciembre de 1883.—Correspondencia impresa.—Designacion de temas para el concurso de premios de 1883.—Programa para dicho concurso.—941.

ESTADÍSTICA ESCOLAR.

Escuela veterinaria de Madrid.—Alumnos premiados en el curso de 1881 á 1882.—Núm. 911.

Idem.—Exámenes y reválidas en Junio y Setiembre de 1883.—940.

FISIOLOGIA, HISTORIA NATURAL, ETC.

Leyes del desenvolvimiento orgánico, por D. Andrés Fraile y Aragón.—Núm. 911.

El quinto reino.—Con motivo de los ardides de una gata, se discurre sobre el alma y la inteligencia de los animales.—917.

Localizacion de las facultades en las diferentes regiones del cerebro, por D. Andrés Fraile y Aragón.—Idem.

Los sexos, por D. Ramon A. Solsona.—919.

Generación virginal, por D. R. A. Solsona.—920.

Escala, Fluido vital, por D. R. A. Solsona.—Idem.

PATOLOGIA Y TERAPÉUTICA.—ARMACOLOGIA.

(Véase tambien la Sección académica y la de *Higiene*.)

Yoduro feroso extemporáneo. Por D. Juan Tellez Vicen.—Núm. 903.

En cuarentena. Alíjese á los experimentos de monsieur Pasteur sobre inoculacion del carbunclo, pues la Escuela veterinaria de Turin ha observado en esas inoculaciones más del 30 por 100 de siniestros.—Idem; y véase además núm. 918.

Conclusiones sobre el estudio de la infosura, por don Braulio García Carrion.—916.

Cuestion militante. Reflexiones sobre el valor etiológico del *bacillus anthracis* (de M. Pasteur), y sobre el valor profiláctico de su inoculacion.—918, y véase tambien el 908.

Tétanos esencial en un caballo. Curacion.—Por don Pablo Sanchez. España.—926 y 927.

El ictiol (*ichthyol*); medicamento antipruriginoso.—928.

Poder tóxico de la quinina y cinconina.—Acción del tabaco sobre la temperatura y el pulso. Efectos fisiológicos del café.—930.

HIGIENE, AGRICULTURA, ZOOTECNIA.

(Véase tambien la Sección de Variedades, la id. académica y *Patología*).

La Exposición nacional de ganados en 1882. Conferencia dada por el Excmo. Sr. D. Miguel Lopez Martínez.—Folleto de los números 909 al 911.

La evolución en la ganadería. Conferencia dada por el Ilmo. Sr. D. Juan Tellez Vicen.—Folleto de los números 917 al 920.

Los aliados del labrador en su lucha entomológica. Conferencia dada por el Excmo. Sr. D. Mariano de la Paz Graells.—Folleto de los números 921 al 923.

Transformación industrial de la Agricultura. Conferencia dada por el Excmo. Sr. D. José Echegaray.—Folleto de los números 924 y 925.

Higiene pública. Mercado de los Montenses (en Madrid). Servicio de Inspección veterinaria en el mismo durante el segundo semestre de 1882.—909.

Id. sobre las reformas que necesita este ramo de la salubridad en Puerto-Rico; por D. Eusebio Molina Serano.—911, 912 y 917.

Higiene pública. Mercado de los Montenses. Servicio de Inspección veterinaria en el mismo durante el primer semestre de 1883.—926.

Algo sobre la supuesta triquina de las merluzas (en Santander); por D. Manuel Varela.—934.

Inauguración del Instituto de vacunación directa de la ternera (en Madrid), por D. Jerónimo Balaguer.—Idem.

Proyecto de reglamento para la organización del Cuerpo de Veterinarios municipales de Madrid.—Id.

Higiene pública. Sobre el establecimiento de un nuevo matadero en Muruzabal, partido judicial de Pamplona; por D. Juan Monasterio y Corroza.—935.

SECCION PROFESIONAL.

(Véase tambien la Sección académica, Variedades y Asuntos varios).

Una consulta y un análisis.—Véase en *Actos oficiales*. Junta organizadora del Congreso nacional veterinario. Sesión del 16 de Noviembre de 1882.—Núm. 910.

La triquinosis! La triquinosis! Se trasladan y comentan un artículo de un diario político y una orden del gobernador de Cádiz encargando á los médicos...—913, y véase tambien el núm. 914.

Correctivo. Parece ser que el Gobierno rectificó la orden del gobernador de Cádiz que cometía á los médicos la inspección de triquinas.—914, y véase tambien el 913.

Gracias. Se las mereció D. Francisco Marín y Sancho, director de *La Farmacia Española*, por una defensa que de la Veterinaria hizo en el Congreso de Diputados.—914.

Y sigue el triquinismo. Pero esta vez el Sr. Gobernador de Málaga no se anda en chiquitas; dice que el reconocimiento se verificará por los médicos, ó en su defecto por farmacéuticos ó veterinarios. No sabemos que el Gobierno haya puesto correctivo á esa orden.—915.

Congreso nacional de Veterinaria. Sesión del 16 de Enero de 1883.—Id.

Una discordancia. Explícase por qué el director de este periódico no quiso asociarse á los que pedían la pronta discusión del proyecto de ley de Sanidad.—916.

Junta organizadora del Congreso nacional de Veterinaria. Sesión del 3 de Marzo de 1883.—920, y tambien el 921.

Sin reticencias. Explícase la actitud de LA UNION VETERINARIA y de LA VETERINARIA ESPAÑOLA, con respecto al Congreso.—921 (y 920).

Tiempo perdido. Carta al amigo X sobre la imposibilidad é inconveniencia de las asociaciones que tiendan al gremio.—922.

La triquina en Puerto-Rico. Notable campaña profesional en favor de la Veterinaria, por D. Eusebio Molina Serrano.—Id. y 924, 925, 926 y 927.

Sin comentarios.—El veterinario D. Joaquín Trull denuncia hechos graves sobre incumplimiento de las leyes, etcétera.—923.

¡Reformas! por D. Enrique Yáñez y Pérez.—Demuéstrase que lo que necesita nuestra clase es...—924.

Ojeada rápida sobre los estudios que debieran ser preliminares al ingreso en nuestra carrera.—925 y 943.—Nota. Conviene leer todos los artículos consagrados á rechazar la exigencia del grado de Bachiller en Artes.

Junta organizadora del Congreso nacional de Veterinaria. Extracto de la sesión (hasta ahora no habíamos visto extractar sesiones) celebrada el 28 de Abril de 1883.—Comentarios á dicho Extracto probando que el Director de LA VETERINARIA ESPAÑOLA no debió figurar nunca como adicto al Congreso.—926.

Inspección veterinaria en la Aduana de Port-Bou, por D. Emilio Lorenzo. Defiéndese una justa medida preventiva tomada por el Sr. Gobernador civil de Gerona.—927.

Invasión clásica.—Reflexiones sobre la tendencia de algunos (muchos) médicos á ser ellos quienes inspeccionen la existencia de triquinas (y algo más). Con cuyo motivo se inserta un artículo de un médico de Puerto-Rico y la contestación incontestable del veterinario militar D. Eusebio Molina Serrano.—929, 930, 932 y 933.

A El Jurado Médico farmacéutico.—Ese periódico, defendiendo la idea de celebrar un Congreso, se pone de parte de la Gaceta del Sr. Espejo, y de paso vierte indicaciones que no carecen de gravedad. Se le contestó respetuosa y razonadamente, y él después, en otro artículo, respondió de una manera inconveniente.—Hasta ahora no se ha juzgado oportuno replicarle.—930.

Sin Congresos.—El Ministerio de Fomento no accedió á lo consultado por el de la Guerra sobre un proyecto de creación de herradores con título (ó licencia).—931, y véase también el 933.

Sobre la creación de herradores, por D. Eustaquio González y Marcos. Alude al proyecto de que se habla en el párrafo anterior.—933, y véase también el 931.

¡Ahí le duele!—Comunicado de D. Benigno García, subdelegado de Plasencia, expresando su deseo de que en el Congreso se acuerde pedir al Gobierno una revisión general de títulos. Pero eso no se acordó.—933, y véase también los números 935 y 938.

A pedir de boca.—D. Vicente Alcázar y Rodríguez denuncia, entre otras cosas, la existencia de dos intrusos (padre é hijo) entre los cuales se halla repartido todo el ejercicio profesional de un pueblo, hasta la inspección de carnes (retribuida por el Ayuntamiento).—Id.

Crescere et multiplicamini.—Es que el Congreso iba creciendo. Pero asoma la cabeza aquella copleja: "Bataillon del Requeté"....—934.

Se acepta.—Acta de una reunión celebrada por los veterinarios palentinos, en la cual se consigna un voto de censura contra los detractores del Congreso. Se aceptó ese voto de censura. Pero es muy posible que á estas horas esos profesores estén convictos de su error.—935.

Nueva convocatoria (del subdelegado de Plasencia D. Benigno García) sobre asuntos del Congreso.—935; y véase también los números 933 y 938.

El suicidio.—Demuéstrase que el grado de Bachiller en Artes traería la postergación y ruina de la actual clase veterinaria.—937.

Los ferrócratas pidiendo la separación del herrero. Demuéstrase que á ese resultado nos llevaría el establecimiento del grado de Bachiller pedido por los congresistas.—938.

El Congresito.—Comunicado de D. Benigno García

quejándose de la presidencia del Congreso, etc., etc.—Idem, y véase también los números 933 y 935.

El Congresito.—Ligera apreciación de lo que se deduce de las cartas remitidas á LA UNION por los Sres. Romero Barea, Alcolea y D. Benigno García.—939, y véase también el 938.

El esperpento filosófico, ó sea el grado de Bachiller en Artes como requisito previo al estudio de carreras superiores.—No le queda hueso sano al dichoso graduado.—941 y 942, y véase también los números 937 y 938

VARIEDADES.

Conferencia notable.—Bonito artículo del periódico *El Tiempo* en elogio de una dada por el excelentísimo Sr. D. Miguel López Martínez en la Asociación general de Agricultores.—918.

La profilaxis del cólera.—Consejos higiénicos para el caso de cólera, dados á luz por la Sociedad de Medicina pública de París.—927.

Memoria leída en la Junta general celebrada por la Sociedad de socorros mutuos de herradores de Madrid el día 14 de Julio de 1883.—928 y 929.

El engendro.—Texto (anotado) del Reglamento y Cuestionario del Congreso nacional de veterinaria.—(Se suprimió un día de discusión; y la cosa terminó en Liga, según parece).—929.

VETERINARIA MILITAR.

(Véase también la Sección profesional. Asuntos varios etcétera.)

Noticias relativas al personal del cuerpo.—En casi todos los números del periódico.

ASUNTOS VARIOS; COMUNICADOS; MISCELÁNEA; ETC.

(Véase también la Sección profesional.)

La Estudiantina veterinaria. Su elogio.—Núm. 909, y véase también el número 940.

Lo de siempre, ó sea la cuestión de las triquinas.—Capítulo 1.237, en donde se ve que un señor articulista dijo que las triquinas son infusorios.—912.

Psicología mentecata.—Demuéstrase que los perros no tienen inteligencia. (¿Eh?).—Idem.

Entusiasmo inmerecido.—El veterinario D. Martín López aplaude el proyecto de ley de Sanidad (sin conocerle bien), y se le advierte que esa ley no es buena.—914.

Modelo de certificación.—Es de un subdelegado de veterinaria de la isla de Cuba, y arde en un candil.—915.

Ni conciencia siquiera.—Es una especie de acertijo...—919.

Entusiásmese Vd., hombre!—Alude al entusiasmo suscitado por la idea de celebrar un Congreso.—920.

Contemporáneo. Ménos de cinco líneas dedicadas á un carca.—Dos fragmentillos de un casi-poema.—Reunión de los veterinarios y albeiteros de Alicante para tratar del Congreso.—923.

Contestación á varios (sobre el asunto del Congreso). Se hacen vaticinios sobre el resultado. Mas no se pudo presumir que terminaría en Liga.—930.

Un desahogo. Un racimo de verdades á propósito de mi rompiimiento con La Unión Veterinaria, por D. Juan Tellez Vicen.—Se le contestó; y la verdad es que el Sr. Tellez no hizo en su artículo más que una especie de sainete.—932.

Advertencia de la redacción de LA VETERINARIA ESPAÑOLA, abriendo un registro para consignar los nombres de los asistentes al Congreso que no se hallen conformes con los resultados.—937 etc.

Manifestacion en honor del doctor D. Francisco Men-
dez Alvaro (q. e. p. d.).—Circular de la Sociedad de Hi-
giene.—939.

A la Sociedad *Los Escolares veterinarios*. El director
de LA VETERINARIA ESPAÑOLA agradece el acuerdo de
dicha Sociedad eligiendo para ser su órgano oficial la
Gaceta Médico veterinaria.—940.

La pica en Flandes.—*El Jurado médico farmacéutico*,
con motivo de unas faltas gramaticales de un alumno,
da á entender que eso consiste en la carencia del grado
de Bachiller. Se le contesta cumplidamente, y á esa
contestacion le puso un "Visto". A lo cual replicamos
nosotros.—V.º B.º—940; y véase tambien el 942.

Salutacion (del Sr. D. Jesús Alcolea á *Los Escolares
Veterinarios* por la marcha que sigue esta Sociedad).—
940.

Comunicados: 1.º de D. Juan Tellez Vicen á propósito
de las cartas á LA UNION por D. Manuel Romero Barea
y D. Jesús Alcolea; 2.º de D. Jesús Alcolea impugnando
al Sr. Tellez Vicen; y 3.º del alumno D. José Feito y
García despidiéndose de la Sociedad *Los Escolares Ve-
ternarios*.—941.

A los veterinarios de Navarra.—LA VETERINARIA
ESPAÑOLA retira el cambio á *El Monitor* (órgano oficial
de la Asociación que varios de a quelllos formaron).—941.

Comunicado del alumno de Leon D. Victoriano San-
chez defendiéndose de las censuras que sobre faltas
gramaticales le habian dirigido varios periódicos.—942
y véase tambien el 940.

Idem de D. Juan Manuel Díez y Martínez partici-
pando su dimisión como vicepresidente de *Los escolares
veterinarios* y como vicesecretario de la Comisión perma-
nente del que fué Congreso nacional de veterinaria
—942.

Miscelánea.—Un pasatiempo.—Composición esdrújula
inconcreta; por T. V. M. y T.—942.

Traspaso de un establecimiento de Veterinario en
Puerto de Santa María.—943.

Comunicado de D. Manucl Benítez, quejándose de
una de una de una negocion de honorarios.—Id.

NECROLOGIA.

Fallecimiento de los veterinarios D. Antonio Martín
y D. José Cubas.—Núm. 910.

Idem del farmacéutico Sr. D. Francisco Balta
nás.—913.

Idem del veterinario militar D. Miguel Linares y Pe-
reda.—916.

Idem del veterinario D. Juan Chordá.—927.

Idem del id. D. Juan Gutierrez y Lozano.—928.

Idem del profesor albéitar D. Vicente Molina.—933.

Idem del veterinario militar D. Pío Roldán y Sabro-
so.—Idem.

Idem de D. Roman Dana, antiguo empleado en la
escuela veterinaria de Madrid.—Idem.

Idem de la señora madre del veterinario D. Eloy Gil,

Idem del veterinario militar (retirado) D. Juan Ma-
nuel Medina.—943.

BIOGRAFIA.—BIBLIOGRAFIA Y ANUNCIOS.

Elogio del Ilmo. Sr. D. Ramon Llorente y Lázaro.—
Discurso leido en la Real Academia de Medicina por el
Ilmo. Sr. D. Manuel Prieto y Prieto.—Folleto de los
números 912 al 916.

Diccionario de Medicina y de Terapéutica médica y

quirúrgica, por E. Bouchut. Traducido al castellano.—
908, etc.

Guia del médico y farmacéutico para el año de 1883,
por D. Rafael Fernandez Esnaola.—911.

Nuevo colega. *La Asociación* (de Teruel).—909.

Agenda del constructor, por D. Marcial de la Cá-
ma-
ra.—Id.

La oficina de farmacia, segun Doryault.—Segundo su-
plemento de la segunda serie.—912.

Diccionario manual de medicina veterinaria práctica.
por M. Delwart. Ultima edición española.—Id., etc.

Exterior de los principales animales domésticos y
más particularmente del caballo, por D. Santiago de la
Villa y Martin.—913, etc.

Tratado del ganado vacuno, por D. Manuel Prieto y
Prieto.—915.

Agenda médica para 1883.—916.

Tratado elemental de Patología externa, por M. Fo-
llin. Versión española.—920.

Lecciones de Clínica terapéutica, por Dujardin Beau-
metz. Versión española.—Id.

Diccionario popular de la lengua castellana, por don
Felipe Picatoste.—922.

La Revista del hogar (modas, literatura, etc.).—923.

Tercer suplemento de la segunda serie á la *Oficina
de farmacia española* segun Dorvalt. 928.

Tratado de las enfermedades infecciosas, por W.
Griessinger.—Versión española.—Id., etc.

Las triquinas y la salud pública.—Folleto publicado
en Puerto Rico por un ilustrado veterinario militar,
que no puso su nombre en la portada.—931.

Algas termales, por D. Eduard Moreno.—Id.

Memoria relativa á los hospitales-lazaretos para va-
cas de leche enfermas, por D. Francisco Rollan y Gon-
zalez, decano de los revisores veterinarios de distrito
en Madrid.—Id.

Instrucciones relativas á los medios de preservación
del cólera epidémico, por la *Sociedad española de Hi-
giene*.—Id.

Nueva Farmacopea veterinaria, adiconada con la
Legislación del ramo, nociones de jurisprudencia co-
mercial, etc.—932.

Tratado práctico de las enfermedades de la vejez,
por M. Durand Fardel. Versión española.—935.

Instituto de vacunación directa de la ternera, bajo
la dirección del médico D. Jerónimo Balaguer. Tarifa
de precios.—Id.

La Exposición farmacéutica de 1882, comentada y
descrita por D. Pablo Fernández Izquierdo.—Id.

Partido vacante en Villareal ó Ciruelos.—937.

Anuario de medicina y cirugía práctica para 1883;
por D. Estéban Sánchez Ocaña.—Id.

Agenda médica para 1884 (para uso de los médicos,
farmacéuticos y veterinarios).—943.